

tenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Alberto López Herce.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

299 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Andrés Drake Alvear.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Andrés Drake Alvear, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Raimundo Pérez-Hernández y Moreno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

300 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Francisco de Castro y Calvo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Francisco de Castro y Calvo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la primera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

301 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jaime Abrisqueta Martínez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jaime Abrisqueta Martínez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

302 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Miguel Ignacio Aldasoro Sandberg.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Ignacio Aldasoro Sandberg, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

303 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Monforte López.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Monforte López y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de

abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

304 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Cobo García.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Cobo García y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

305 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Montero de Pedro, Marqués de Casa Mena.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Montero de Pedro, Marqués de Casa Mena, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la sexta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

306 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Tomás Lozano Escribano.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Tomás Lozano Escribano y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la séptima de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

307 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Salvador Bermúdez de Castro y Bernaldes y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la octava de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1980.

OREJA AGUIRRE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

308 *ORDEN de 2 de enero de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Manuel de Aristegui y Petit.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Manuel de Aristegui y Petit y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978,